

Información y clasificación de productos financieros

La Orden Ministerial ECC/2316/2015, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros establece un **nuevo sistema de clasificación de los productos** a través de tres variables que se muestran de forma clara y visible en todos los productos financieros sujetos a esta orden y comercializados por Banco Sabadell.

El **objetivo** de esta nueva clasificación es **facilitarle una nueva herramienta visual y estandarizada** que exponga, de forma comprensible, la información básica sobre cada producto, manteniendo un formato homogéneo **para todas las entidades financieras**.

Productos sujetos a la ORDEN MINISTERIAL

- Instrumentos financieros recogidos en el artículo 2.1 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.
- Los depósitos bancarios incluyendo, entre otros, los depósitos a la vista, de ahorro y a plazo.
- Los productos de seguros de vida con finalidad de ahorro, incluidos los planes de previsión asegurados.
- Los planes de pensiones individuales y asociados.

Consulte en la ORDEN MINISTERIAL los productos financieros excluidos.

Información que se incorpora

Indicador de riesgo ⁽¹⁾	Alerta sobre la liquidez	Alerta sobre la complejidad
En función de las características de cada producto, se clasifica según un indicador de riesgo de 6 niveles	Si el producto presenta limitaciones respecto a la liquidez o la venta anticipada se añadirá una varias alertas	Si el producto está definido como complejo bajo la normativa MIFID, se añadirá una alerta informando al respecto

(1) En el caso de Planes de Pensiones, este indicador se sustituye por el indicador sintético de riesgo de 7 niveles que aplica para este tipo de productos

Ejemplo gráfico de la información incorporada en todos los productos financieros afectados⁽¹⁾

Nivel de riesgo

Este dato es indicativo del riesgo del plan y está calculado en base a datos históricos que, no obstante pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

INDICADOR DE RIESGO Y ALERTAS SOBRE LIQUIDEZ

Menor rendimiento potencial

Mayor rendimiento potencial

MENOR RIESGO

MAYOR RIESGO



(1) En el caso de Planes de Pensiones, este indicador se sustituye por el indicador sintético de riesgo de 7 niveles que aplica para este tipo de productos